



## NOTA INFORMATIVA

LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE UNA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

DE ACUERDO AL ACTA RELATIVA A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO No. MPI-CDMX/IR/001/2022, SE DECLARO DESIERTO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL (HOY CDMX), PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 FRACCION IV DE LA CITADA LEY.



**ACTA RELATIVA A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. MPI-CDMX/IR/001/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA DOCE (12) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN GENERAL PRIM 2B, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, DE ESTA CIUDAD, LAS PERSONAS QUE MÁS ADELANTE SE INDICAN, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA: -----

EN USO DE LA PALABRA EL **COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LIC. JOSÉ ELOY TORRES LORA**, DA INICIO CON LA PRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y PARTICIPANTES QUE ASISTEN AL MISMO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL ANEXO I, Y SE AGREGAN A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.-----

QUIENES SE REÚNEN A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. MPI-CDMX/IR/001/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**-----

LA CONVOCANTE COMUNICA QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SE DECLARA DESIERTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), TODA VEZ QUE SOLO SE PRESENTARON DOS PARTICIPANTES AL ACTO DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, PROCEDIENDO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) Y NUMERAL 14 INCISO D) DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.-----

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES CONVOCANTES, A TRAVÉS DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ESTÁN OBLIGADOS A REVISAR ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, EN LA EMISIÓN DEL FALLO Y EN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS, QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES O PROVEEDORES SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER EN SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES, SEGÚN CORRESPONDA; DEBIENDO PARA TAL EFECTO HACERSE CONSTAR QUE PARA ESTE EVENTO SE REALIZÓ LA REVISIÓN ANTES SEÑALADA.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD



VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, EL ANÁLISIS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DE LAS BASES, INDEPENDIEMENTE DE LAS OBSERVACIONES QUE SE DETERMINEN DE LA REVISIÓN QUE DICHO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL REALICE A LA DOCUMENTACIÓN QUE SE GENERE DURANTE EL PROCEDIMIENTO. -----

**CIERRE DE LA REUNIÓN.** NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA REUNIÓN SIENDO LAS 12:30 HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA LA CONSTANCIA LEGAL DE LOS HECHOS Y FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**POR EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE  
DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**POR LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

LIC. JOSE ELOY TORRES LORA

**POR LA LÍDER COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE  
ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y FINANZAS**

LICDA. LINA ENEIDA SOLIS LOZANO

**POR LA LÍDER COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE RECURSOS  
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**

JOSÉ ANTONIO PÉRALTA DÍAZ

**POR LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

LIC. ROSA MONTSERRAT ALFARO LEÓN



POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN  
DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

LIC. WILLY ARTURO FERNÁNDEZ ALCOCER

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. JUAN CARLOS GONZALEZ GARDUÑO

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA FISCAL  
DADANA

JEFE DE SECCIÓN  
SAGUILAR

POR LOS PARTICIPANTES:

RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

C. BRENDA DE LA VICTORIA CASTRO  
DROG-BA COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.